

Por resolución de Gerencia del 25 de septiembre de 2025 se convocó procedimiento de Comisión de Servicios para la cobertura del puesto de Jefe/a de la Unidad de Control Interno, código PF005, adscrito a los Subgrupos A2/C1, debido a que la titular de dicha plaza ocupa otra en comisión de servicios. Este procedimiento se declaró desierto por resolución de Gerencia del 9 de octubre.

Siendo urgente e inaplazable la cobertura del mismo, la Gerencia, previa comunicación a la Junta de Personal de Administración y Servicios, convoca un procedimiento público excepcional de **Atribución Temporal de Funciones** para su cobertura, rigiéndose por las siguientes normas:

1. Las características del puesto son las que constan en la Relación de Puestos de Trabajo vigente: CD 22; C.E. 10.098,96 € anuales; TP: N; Cuerpo: EX11; Grupo: A2/C1.
2. Los requisitos de participación son:
 - Ostentar la condición de funcionario de carrera y encontrarse en servicio activo o en cualquier otra situación administrativa, excepto la de suspensión firme de funciones, en la Universidad de León.
 - Pertenecer a cuerpo o escala de la misma especialidad (Administración).
 - Estar adscrito, **excepcionalmente, al subgrupo C2**.
3. La instancia se presentará en el modelo de solicitud que se publica con la convocatoria, debiéndose acompañar a la misma la documentación relativa a los méritos que se contemplan en el Reglamento para la provisión por concurso de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de León, relativos a la Fase General y Fase Específica.
4. La documentación correspondiente a los méritos que ya consten expresamente en el expediente personal no precisa ser aportada, pero sí debe hacerse una Relación de los Méritos que se aleguen para su valoración. Los méritos que no figuren en esta Relación no serán valorados.
5. Las solicitudes se presentarán en el plazo de **3 días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en la web de la Universidad de León, a través de su Sede Electrónica.
6. El procedimiento de adjudicación incluirá una valoración de los méritos previstos en el Baremo del concurso de traslados abierto y permanente de personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario y la aplicación de éste para realizar la propuesta de adjudicación. La valoración la realizará una Comisión formada por dos representantes de la Gerencia y dos de la Junta de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.
7. Realizada la valoración de méritos, la Gerencia decidirá la adjudicación del puesto entre los tres candidatos que hayan obtenido la mayor puntuación.
8. Al adjudicarse el puesto a un funcionario del subgrupo C2, únicamente podrá percibir el complemento de destino máximo del intervalo de su escala (nivel 18) y el salario base será el correspondiente a la Escala Auxiliar. El resto de retribuciones serán las correspondientes al puesto adjudicado.
9. La Atribución Temporal de funciones se mantendrá, como máximo un año prorrogable por otro año, hasta la finalización de la comisión de servicios de su titular, la cobertura mediante procedimientos legalmente establecidos o hasta que se produzcan circunstancias o razones de servicio que aconsejen su finalización.

León, a fecha de firma electrónica
EL GERENTE,

Fdo.: Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	x78JRl01M0qiEyufWwAggQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	16/10/2025 21:50:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/x78JRl01M0qiEyufWwAggQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MÉRITOS FASE ESPECÍFICA

JEFE/A UNIDAD DE CONTROL INTERNO

- Experiencia en el desempeño de puestos de control económico financiero o de gestión económica y presupuestaria.
- Experiencia en el desempeño de puestos de tramitación de contratación pública o convenios.
- Experiencia en el desempeño de puestos de tramitación relacionados con la tramitación de la concesión de subvenciones.
- Experiencia en el manejo de aplicaciones de gestión económica y presupuestaria como UXXI Económico o similar.
- Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas y bases de datos Office 365.

Código Seguro De Verificación	x78JRl01M0qiEyufWwAggQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	16/10/2025 21:50:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/x78JRl01M0qiEyufWwAggQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

